



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 09 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 396/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011947-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Sr. Presidente y Juez integrante de la Sala IV de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase interino del agente Ezequiel Collongues Franco con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara para desempeñarse en la Sala IV.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante DICTAMEN FH N° 150/2024, que el agente Ezequiel Collongues Franco se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía Dr. Franza en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Javier Vázquez y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1066/2022. Se solicita su pase interino con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Bujan- para desempeñar funciones en la Sala IV de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, se trataría de una planta extraordinaria por razones de servicio.

Que el Sr. Juez de la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza, presto conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Establecer el pase del agente Ezequiel Collongues Franco, Legajo N° 1699, con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara para desempeñar funciones en la Sala IV de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dr. Bujan-, con carácter interino y extraordinario por razones de servicio.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala III y IV de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 396/2024**